

RQ-2548



Alcaldía de Medellín
cuenta con vos

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor **CÉSAR AUGUSTO ECHEVERRI ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía 98.508.460, el **N° de Requerimiento 2548 de julio 23 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C1-0736 de julio 14 de 2015**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: **Noviembre 26 de 2018 a las 7:30 a.m.**

DESFIJADO: **Noviembre 30 de 2018 a las 4:30 p.m.**


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2548 de julio 23 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C1-0736 de julio 14 de 2015
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-09100090003

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 08:13:09
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
	Direccion: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: CESAR AUGUSTO ECHEVERRI ACEVEDO
	Direccion: CL 44 A 70 59 [CP: NP]
	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 4445825

Guia No. 492512400920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

DICE CONTENER: GES30203347	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ACHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros		Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600

Impreso Por FivePostal (www.fivepostal.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 61046 /Codigo de Impresion: 113832

Handwritten notes: #05 #79-75. Falta Apto R-Blanca y p/sos

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-10	HORA 08:13:09
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
	Direccion: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: CESAR AUGUSTO ECHEVERRI ACEVEDO
	Direccion: CL 44 A 70 59 [CP: NP]
	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 4445825

Guia No. 492512400920

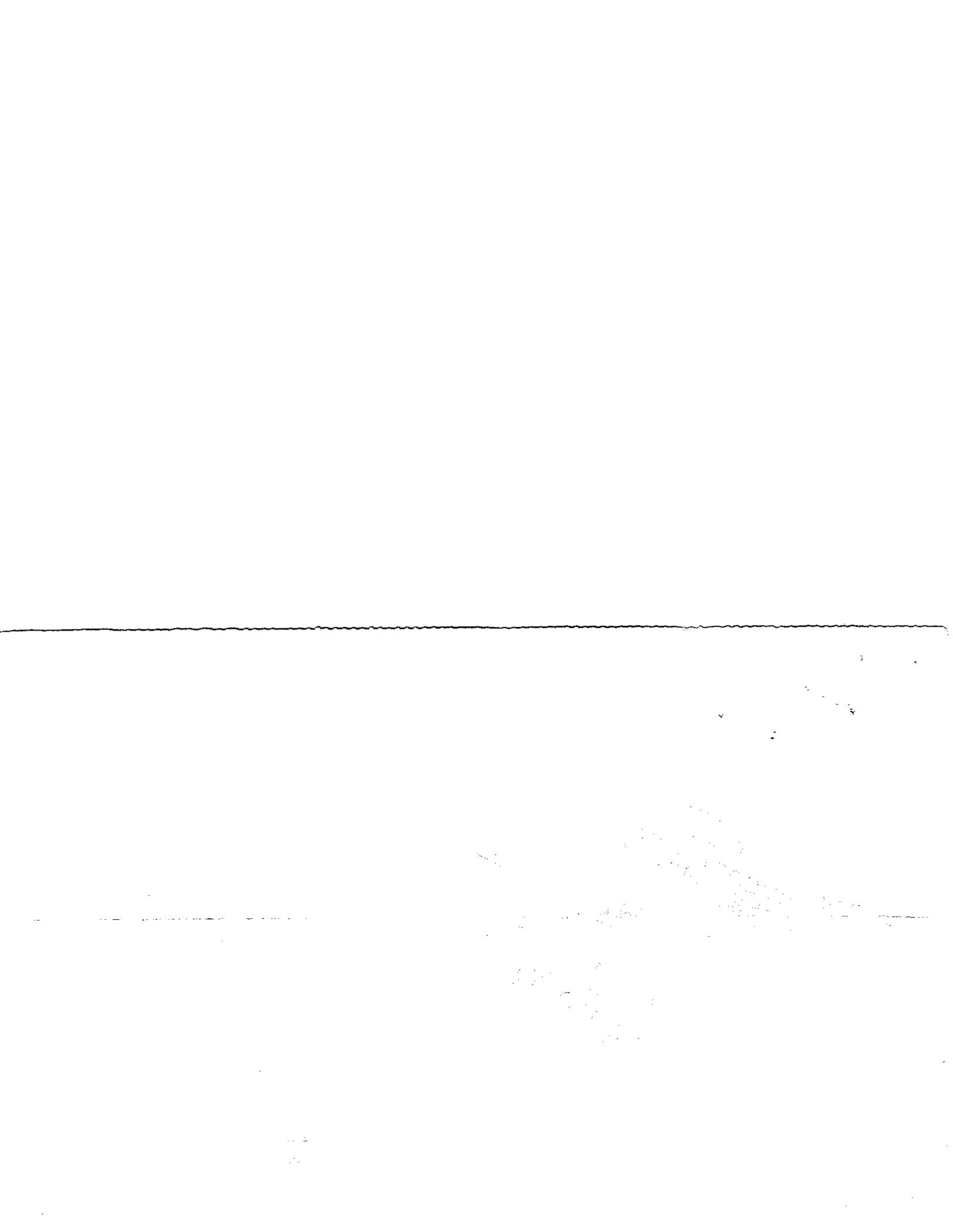
CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

DICE CONTENER: GES30203347	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ACHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros		Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600

Impreso Por FivePostal (www.fivepostal.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 61046 /Codigo de Impresion: 113832





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830203347

Medellín, julio 27 de 2018

Señor
CESAR AUGUSTO ECHEVERRI ACEVEDO
 C.C. 98.508.460
 Calle 44A N° 70-59
 Teléfono: 4445825
 La Ciudad

5) GOUENA

Referencia: Comunicación de requerimiento **2548 del 23 de julio de 2018**, por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C1-0736-15 de julio 14 de 2015**, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. **C1-0736-15 de julio 14 de 2015**
 Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.
 CBML 09100090003.

Elaboró:
 Sandra Cecilia Botero Ramirez
 Técnica Administrativo
 Subsecretaría de Control Urbanístico

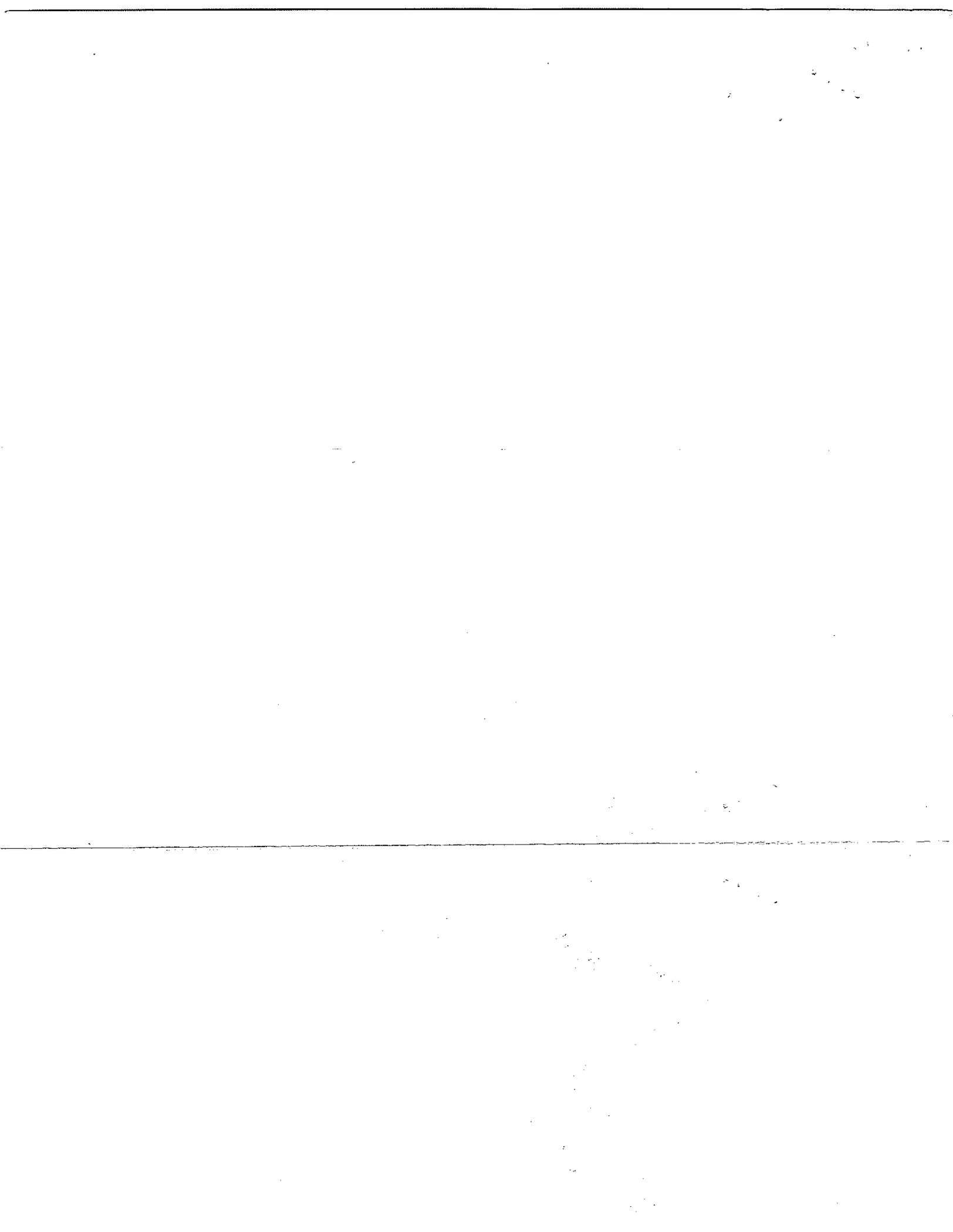
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Ciudad con Vos

RQ- 2548 julio 23 de 2018

Señor
CESAR AUGUSTO ECHEVERRI ACEVEDO
 C.C. 98.508.460
 Calle 44A N° 70-59
 Teléfono: 4445825
 La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de una Licencia de Construcción con Resolución N° C1-0736-15 de julio 14 de 2015.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C1-0736-15 de julio 14 de 2015, expedida por la Curaduría Urbana Primera de Medellín, para el predio ubicado en la calle 44A N° 70-55 (101-102-103)/ 59 (201-301-401-402).

En consideración al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C1-0736-15 de julio 14 de 2015, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenciaron los formatos GTOU No. 4353-18 del 6 de marzo de 2018 y GTOU No. 4354-18 del 6 de marzo de 2018, el primero determina las obligaciones derivadas de la vivienda, y el segundo las obligaciones derivadas del local comercial, los mismos, describen el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Atención con Vos

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en los informes GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a las siguientes tablas:

CONCEPTO	METROS CUADRADOS A COMPENSAR	VALOR M2	TOTAL, CONCEPTO
Suelo para Espacio público de esparcimiento, encuentro y equipamientos	28,64 m2	\$1.036.970	\$29.698.821
Incremento del 15% sobre el valor del suelo			\$4.454.823
Construcción de equipamiento básico	,00 m2	\$1.200.945	\$2.401.890
TOTAL MONTO DE OBLIGACIONES URBANISTICAS A COMPENSAR EN DINERO			\$36.555.534

CONCEPTO	METROS CUADRADOS A COMPENSAR	VALOR M2	TOTAL, CONCEPTO
Suelo para Espacio público de esparcimiento, encuentro y equipamientos	3,80 m2	\$1.036.970	\$3.940.486
Incremento del 15% sobre el valor del suelo			\$591.073
Construcción de equipamiento básico	0,54 m2	\$1.353.300	\$730.782
TOTAL MONTO DE OBLIGACIONES URBANISTICAS A COMPENSAR EN DINERO			\$5.262.341

Total	\$41.817.875
--------------	---------------------

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas, derivadas de la licencia de construcción y que, sumadas corresponden a un total de CUARENTA Y UN MILLONES



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Comutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuanto con Vos

OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L (\$41.817.875).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m² de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

Martta E. González
MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-0736-15 de julio 14 de 2015. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 09100090003.

Elaboró: Sandra Cecilia Botero Ramirez Técnica Administrativa Subsecretaría de Control Urbanístico	Revisó: Paula M. Álvarez Líder de Programa Subsecretaría de Control Urbanístico
---	--

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

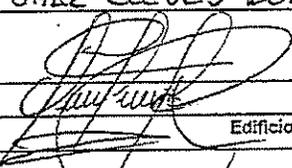


Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato		 Alcaldía de Medellín		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS				
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL					
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO					
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.					
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas.					
TIPO DE SOLICITUD					
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL PROYECTO			RADICADO		
DIRECCIÓN	CL 44A # 70-55		FECHA DE VISITA	Feb 13/18	
CONSTRUCTOR (A)	CESAR AUGUSTO ECHEVERRI ACEVEDO				
RESPONSABLE DE OBRA					
TELEFONO	CORRE ELEC:				
DATOS DE LA LICENCIA					
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)					
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCELACION	<input type="checkbox"/>
				SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
NÚMERO DE RESOLUCIONES					
CUENTA PROROGA O REVALIDACION	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
FECHA DE VENCIMIENTO				N/A	<input type="checkbox"/>
				N°	<input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
USO DEL PROYECTO Res, Com, Serv, módo	MIXTO		TOTAL VIVIENDAS (un)	7	
N° DE TORRES	N/A		TOTAL LOCALES (un)	2	
ALTURA (Pisos)	4		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0	
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	260,0		PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0	
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)			PARQUEADEROS MOTOS (un)	0	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION					
¿Tiene aviso de identificación?		SI	NO	N/A	
¿Presentó la licencia de construcción?		SI	NO	N/A	
¿Presentó los planos aprobados?		SI	NO	N/A	
¿Presentó los planos aprobados?		SI	NO	N/A	
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)		SI	NO	N/A	
ACTIVIDAD		% AVANCE		OBSERVACIONES	
Excavación fundaciones		100	%		
Estructura		100	%		
Cubierta		100	%		
Mampostería		100	%		
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas		100	%		
Acabados (obra blanca)		100	%		
Fachadas		100	%		
Zonas comunes		100	%		
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)					
	Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Derivas					
Retiro a Linderos					
Retiro a Eje de Vía					
Retiro de Antejardín					
Retiro a Quebrada					
Otros Retiros					
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION					
	Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Red contra Incendio					
Cerramiento					
Tanques de agua					
Instalación contadores					
Shut de basura					
Cuarto de basura					
Lava escobas					
Ascensor					
Pafios y Vacíos (tado mínimo, área mínima)					
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)					
Registros					

CONCEPTO DE LA REVISION	
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados.	SI NO
OBSERVACIONES GENERALES	
<p>Visita tecnica realizada en:</p> <p>ZONA # : 04</p> <p>COMUNA : 11 LAURELES ESTADIO</p> <p>BARRIO : 1107 BOLIVARIANA</p> <p>Estado : 04</p>	
<p>Se encontro construccion de 4 Pisos con 7 unidades de vivienda, 2 locales.</p>	
<p>Nota: NO genera infracción</p>	
<p>SERVIDOR</p> <p>Nombre: OHAR CLEVES RODRIGUEZ</p> <p>Firma: </p>	
<p>RESPONSABLE DE LA OBRA</p> <p>Nombre:</p> <p>Firma: </p>	
<p>Subsecretaría de Control Urbanístico</p> <p>Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101 2041326533.</p> <p>Telefono: 385 57 54 / 383 43 33</p>	



Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

LICENCIA N°: C1-0736 DE 2015 CL44 A# 70-55 LAURELES-BOLIVARIANA



FOTO N° 1: NOMENCLATURA

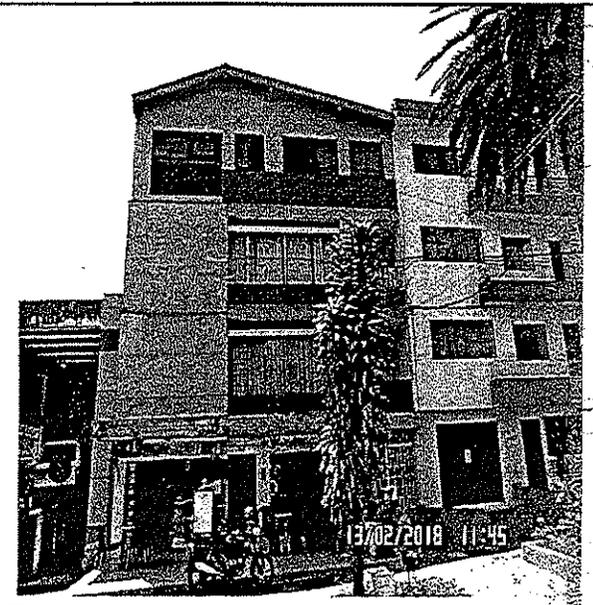


FOTO N° 2: FACHADA



FOTO N° 3: FACHADA LATERAL



FOTO N° 4: FACHADA LATERAL



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165, Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



www.medellin.gov.co

